

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**16037** *ORDEN de 9 de mayo de 1979 por la que se nombra a don José Manuel Otero Lastres Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Manuel Otero Lastres, número de Registro de Personal A42EC1395, nacido el 18 de marzo de 1947, Profesor agregado de «Derecho mercantil», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 9 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**16038** *ORDEN de 23 de mayo de 1979 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Simón Marchán Fiz, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de la Universidad de La Laguna, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Simón Marchán Fiz, Catedrático numerario de dicho centro, número de Registro de Personal A02EC580,

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo XII, «Estética y Composición», que obtuvo en virtud de oposición el día 27 de abril de 1978, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de la Universidad de La Laguna, efectuado el día 4 de abril de 1978, a favor de don Simón Marchán Fiz. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad con la antigüedad del día 27 de abril de 1978.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 23 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**16039** *RESOLUCION de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se anuncia para proveer por libre designación la vacante de Secretario general (nivel 26) en el Organismo autónomo Parque Móvil Ministerial.*

Ilmos. Sres.: Vacante la Secretaría General del Organismo autónomo Parque Móvil Ministerial, dependiente del Ministerio de Hacienda,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, a propuesta del Ingeniero Director del citado Parque, ha acordado anunciar la libre provisión del citado puesto, para que todos aquellos funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado que lo deseen puedan solicitarlo mediante instancia elevada a la Dirección General de la Función Pública, Velázquez, 63, Madrid-1, dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes deberán hacer constar en la solicitud sus datos personales o remitir un curriculum vitae, así como relación de méritos debidamente acreditados, salvo que éstos consten en sus respectivas hojas de servicios.

El funcionario que sea seleccionado para ocupar la citada plaza pasará a la situación de supernumerario, sin adquirir en ningún caso la condición de funcionario propio del Organismo y percibiendo con cargo al presupuesto del mismo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias y complemento familiar, en la misma cuantía que le correspondería en el Cuerpo de su procedencia, y sin perjuicio de los complementos, gratificaciones e incentivos que vengan establecidos para los funcionarios de carrera del Parque Móvil Ministerial y del puesto de trabajo de que se trata, de conformidad, todo ello, con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 157/1973, de 1 de febrero. Devengará como complemento de destino el equivalente a nivel 26 y siendo obligatoria la prolongación de jornada, en su límite máximo de sesenta horas.

A la vista de las solicitudes remitidas, el Parque Móvil Ministerial, previo acuerdo con la Dirección General de la Función Pública, designará libremente al aspirante que se considere más idóneo para el servicio.

Lo que comunico a VV. II.  
Madrid, 20 de junio de 1979.—El Secretario de Estado, Serafin Ríos Mingarro.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda, Director general de la Función Pública, Director general del Patrimonio del Estado e Ingeniero Director del Parque Móvil Ministerial.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**16040** *RESOLUCION de la Obra de Protección de Menores referente a las oposiciones para cubrir plazas en la Escala Auxiliar.*

En ejecución de lo prevenido en la convocatoria de 10 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1979), para cubrir plazas en la Escala Auxiliar del Organismo, se acuerda:

#### 1. Lista de opositores.

1.1. Corrección de errores. Habiéndose padecido errores en la inserción de la lista provisional, procede efectuar las siguientes correcciones:

a) Número 223. Donde figura: «Lozano Mateos, Isabel», debe figurar: «Lozano Mateos, Isabel Maria».

1.2. Lista definitiva. Resueltas las reclamaciones formuladas a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo de 1979, elevar a definitiva la aludida lista, con las siguientes interpolaciones en la lista de admitidos residentes en el resto de España:

78 bis. Ciurana Roca, Nuria. D. N. I. 38.484.255.  
328 bis. Robles Tascón, Amador. D. N. I. 9.724.178.

1.3. Recurso contra la lista definitiva. Los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Justicia, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 2. Composición de los Tribunales.

##### 2.1. Tribunal General:

Presidente: Excelentísimo señor don Gustavo Lescure Martín, Presidente del Consejo Superior, quien podrá delegar en los ilustrísimos señores Vicepresidentes primero o segundo de dicho Organismo.

##### Vocales:

Excelentísimo señor don Pedro González Botella, Vicepresidente primero del Consejo Superior de Protección de Menores.

Excelentísimo señor don Manuel González Alegre, Vicepresidente segundo del Consejo Superior de Protección de Menores.